

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23088 REAL DECRETO 1133/1990, de 6 de septiembre, por el que se nombra en propiedad Presidente de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Barcelona a don Germán Fuertes Bertolín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, 3, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar en propiedad Presidente de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Barcelona a don Germán Fuertes Bertolín, como consecuencia de la vacante producida por pase a otro destino de don Terenciano Alvarez Pérez.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia.
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

23089 ORDEN de 10 de septiembre de 1990 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Secretarías vacantes de Juzgados de Menores.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las Secretarías vacantes de Juzgados de Menores, anunciado por Orden de 27 de junio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio siguiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y Reales Decretos 607/1988, de 10 de junio, y 1085/1988, de 23 de septiembre, de Creación de los Juzgados de Menores, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Guillermo Balen Villaverde.	Audiencia Provincial de Cádiz.	Juzgado de Menores número 1 de Cádiz.
Don Juan José Lucas Calleja.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Albacete.	Juzgado de Menores Unico de Albacete.
Doña María del Rosario Córdoba Campos.	Juzgado de Instrucción número 5 de Córdoba.	Juzgado de Menores de Granada.
Don Alfonso Leña Megias.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba.	Juzgado de Menores Unico de Córdoba.
Don Alfonso Galán Fuentes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Balmaseda (Vizcaya).	Juzgado de Menores de Vizcaya.
Doña Ana María Martín de la Escalera Cutilas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granollers (Barcelona).	Juzgado de Menores número 3 de Barcelona.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Menores: Unico de Gerona y Unico de Santa Cruz de Tenerife.

Se excluye del presente concurso a don Manuel Leyva Baena, doña Monserrat Anguera Cedo, don José Antonio Soria Casao, don Julio Aniento García, don Antonio Blanco Almedros, don José Carlos González Arnal, don Bernardino Ramal Cabrera, don Juan Ramón Menac Comas y don Juan Francisco Millán Domínguez por no haber transcurrido dos años desde la fecha de posesión en su último destino.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

23090 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por el plazo no inferior a un año, al Notario de Barcelona don Juan Sarmiento Ramos.

Vista la instancia suscrita por el Notario de Barcelona don Juan Sarmiento Ramos en la que, al amparo del artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 10 de la Ley 53/1984, sobre incompatibilidades del personal al

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación de excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.-P. O., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

servicio de las Administraciones Públicas, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad;

Considerando que de conformidad con el artículo 29.3, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, cuando un funcionario público se halle en situación de servicio activo en dos puestos incompatibles procederá declararlo en situación de excedencia voluntaria en uno de ellos;

Considerando que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, quien acceda por cualquier

título a un nuevo puesto en el sector público que, con arreglo a la Ley, resulte incompatible, puede optar por cualquiera de ellos, y que sólo a falta de opción se entenderá elegido el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el que venía desempeñando;

Considerando que el interesado, en el acto de toma de posesión del cargo de Notario de Barcelona, hizo constar expresamente que, habida cuenta de la incompatibilidad de este puesto con el que actualmente viene desempeñando, optaba por este último, esto es, por el de Subdirector general de Recursos Gubernativos e Inspección Delegada en la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5 del artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23091 *ORDEN de 6 de julio de 1990 por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Mercedes Giménez Rodríguez, como procedente del Plan Profesional de 1931.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Mercedes Giménez Rodríguez, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Mercedes Giménez Rodríguez, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación en 12 de marzo de 1983, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Gestión de Profesorado y Centros Escolares del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en Barcelona la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 1990, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23092 *REAL DECRETO 1134/1990, de 14 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jaime Comenge Puig como vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de 25 de septiembre

de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de don Jaime Comenge Puig como vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

23093 *REAL DECRETO 1135/1990, de 14 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Jesús Mejía Gómez como vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 1990,

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Jesús Mejía Gómez como vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1990.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

JUAN CARLOS R.

23094 *ORDEN de 31 de agosto de 1990 por la que se dispone el cese de don Juan Antonio Martín Moreno como Subdirector general de Programación Minera.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Juan Antonio Martín Moreno, funcionario de la Escala de Economistas de AISS, con número de Registro de Personal 0284239757, como Subdirector general de Programación Minera de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por pase a otro destino.

Madrid, 31 de agosto de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23095 *RESOLUCION de 7 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo incluidos en la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 29 de junio de 1990.*

Según lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace pública la adjudicación de los siguientes puestos de trabajo anunciados para su provisión por el sistema de libre designación en la convocatoria efectuada por Orden de 29 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio):

Coordinador Relaciones Agrarias en Alicante, nivel 26; complemento específico, 772.884 pesetas anuales, dependiente de la Secretaría General del Instituto de Relaciones Agrarias, a don Juan Sánchez Soto, funcionario de la Escala de Agentes del Servicio de Extensión Agraria, NRP 2292077424A5017.

Coordinador Relaciones Agrarias en Santa Cruz de Tenerife, nivel 26; complemento específico, 772.884 pesetas anuales, dependiente de la Secretaría General del Instituto de Relaciones Agrarias, a don Francisco Bocanegra Velázquez de Castro, funcionario de la Escala de Agentes del Servicio de Extensión Agraria, NRP 2826022724A5017.

Madrid, 7 de septiembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.